



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 957.-

Asunción, 17 de julio de 2019

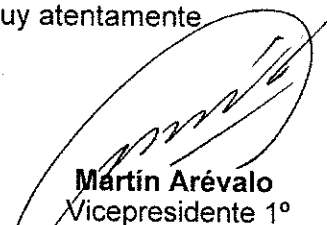
Señor
Luis Alberto Lima, presidente
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 680, **QUE SOLICITA INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), SOBRE LOS PROGRAMAS LLEVADOS A CABO POR LA INSTITUCIÓN Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 11 de julio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015, "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario


Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

S-198673





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 680.-

QUE SOLICITA INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), SOBRE LOS PROGRAMAS LLEVADOS A CABO POR LA INSTITUCIÓN Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Solicitar informe al Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT), sobre los siguientes puntos:
- a) Programas llevados a cabo por la institución y la ejecución presupuestaria, el cual deberá contener:
 - 1. El presupuesto asignado a la institución del periodo 2013 – 2018 así como el actual.
 - 2. La ejecución presupuestaria, por objeto de gastos, del presupuesto designado de los periodos ut supra citados.
 - 3. Proyectos llevados a cabo por el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT) y el detalle del presupuesto, fondos y otros asignados para el desarrollo de estos.
 - 4. La lista de Programas del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT), beneficiarios y los montos liberados para dichos programas.
 - 5. Lista de las ONGs que han sido beneficiadas con asignación de programas/estudios y el presupuesto otorgado a estas; el detalle de la liberación de los fondos y su ejecución presupuestaria.
- Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 680.-

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arnaldo Franco".

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Martín Arévalo".

Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

